



ACTA NO. 47
CUADRAGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN
PÚBLICA ORDINARIA

En la Sala de Cabildo General Nicolás Bravo Rueda, ubicada en la planta baja del edificio que ocupa el Centro Cívico Social (Palacio Municipal), cita en Boulevard Nuevo San Nicolás S/N, Fraccionamiento Nuevo San Nicolás, municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Recinto Oficial para las Sesiones del Ayuntamiento del mismo Municipio; el día 02 de septiembre del año 2024, a convocatoria del Presidente Municipal Sustituto de Tulancingo de Bravo, Hidalgo Lic. Eusebio Cristóbal Aquileo Hernández Apan, se reunieron en Sesión Pública Ordinaria los integrantes del Ayuntamiento Municipal Presidente Sustituto Lic. Eusebio Cristóbal Aquileo Hernández Apan, la Síndico Procurador Hacendario Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, Síndico Procurador Jurídico L.A.E. Dina León Pérez y las Regidoras y Regidores Mtro. Kaleb Hasani Alvarado del Ángel, Lic. Luz Lizbeth González Terrazas, C. Juan Manuel Cárdenas Soto, Lic. María Reyna Maldonado Mendoza, Lic. Álvaro Zarate Zarco, T.C. Irene Rodríguez González, C. Isidro Millán Elizalde, Mtra. María Fernanda Pasquel Solís, Lic. Ricardo Islas López, Lic. Fátima Guadalupe Castro Martínez, C. Jesús Aaron Marroquín Hernández, C. Héctor Herrera Castillo, Mtro. Fernando Aguilar Ramírez, C. Felicitas Vargas Juárez, L.A.E. Gustavo Ángel Oro Chehín, Mtra. Luz María Ortiz Padilla, Mtra. Araceli Melina Ibarra Marín y Profra. Blanca Estela Serrano Peláez; así como también el C. Luis Alberto Palma Santos, representante indígena de la Comunidad de Santa Ana Hueytlalpan ante el Ayuntamiento, quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión en forma presencial, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación y declaración del Quórum Legal.
- 3.- Instalación legal de la Sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 5.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior y dispensa de su lectura.
- 6.- Lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- En atención a las consideraciones antes expresadas, el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba que la Sexta Sesión Solemne en que rendirá protesta la Presidenta Municipal Entrante C. Lorena García Cázares, y toma de protesta a las y los Integrantes del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para el periodo comprendido del 5 de septiembre del año 2024 al 5 de septiembre del año 2027, se realice en la Plaza Cívica, ubicada frente al edificio que ocupa la Presidencia Municipal, misma que se encuentra sobre el Boulevard Nuevo San Nicolás, S/N, Fracc. Nuevo San Nicolás, 43640 Tulancingo, Hidalgo.

Para tal efecto se declara este espacio como Recinto Oficial, para la celebración de la Sexta Sesión Solemne, donde habrá de realizarse Ceremonia de Instalación y Toma de Protesta del Ayuntamiento Municipal que fungirá durante el periodo 2024-2027.

Segundo.- Se aprueba que la Comisión de Cortesía, que conducirá al Presidente Municipal Saliente, a la Presidenta Municipal y a los Síndicos, Regidoras y Regidores del Ayuntamiento Entrante, al Representante Personal del C. Gobernador del Estado de Hidalgo, a sus invitados

y acompañantes a ocupar sus lugares en el recinto oficial, se integre con la Comisión de Hacienda y las y los integrantes del Ayuntamiento que se quieran sumar a la misma.

8.- Asuntos Generales.

9.- Clausura de la Sesión.

Siendo las 08:30 ocho treinta horas del día 02 de septiembre del año 2024, se dio inicio a la Cuadragésimo Séptima Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento, para lo cual el Ciudadano Presidente Municipal Sustituto, solicito a la Regidora Moderadora y al Regidor Secretario, procedieran al desahogo de la misma. Por lo que se procedió a atender el **punto número uno** del orden del día, referente al pase de lista del que se establece la presencia de 21 veintiún integrantes del Ayuntamiento Municipal, por lo que la Regidora Moderadora declaró la existencia del Quórum Legal, con lo que también se dio cumplimiento al **punto número dos** del mismo.

Acto seguido, en desahogo del **punto número tres** del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Sustituto de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Lic. Eusebio Cristóbal Aquileo Hernández Apan, al existir el Quorum requerido, siendo las 8:34 ocho horas con treinta y cuatro minutos de la fecha indicada al inicio de la presente acta, declaró legalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Posteriormente en desahogo del **punto número cuatro** del orden del día, referente a la lectura y en su caso aprobación del mismo, el Regidor Secretario procedió a su lectura, y habiendo concluido la misma, la Regidora Moderadora sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad con veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En desahogo del **punto número cinco** del orden del día referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura y en virtud de que se conoce el contenido de la misma, la Regidora Moderadora, sometió a votación el punto, siendo este aprobado por unanimidad, con veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Continuando con los trabajos de la Sesión, la Regidora Moderadora procedió al desahogo del **punto número seis** del orden del día, referente a la lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida y en virtud de que la misma fue despachada en su totalidad a los miembros del Ayuntamiento, por lo que están enterados de la misma, se aprobó por unanimidad con veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, la dispensa de su lectura, con lo que quedó desahogado el punto número seis del orden del día.

Acto seguido la Regidora Moderadora atendió el **punto número siete** del orden del día, por lo que solicitó al Regidor Secretario diera lectura a la propuesta de punto de acuerdo.

Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual no se inscribió ningún miembro del Ayuntamiento.

Posteriormente la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido, la Regidora Moderadora sometió a votación nominal la propuesta de punto de acuerdo marcada con el punto número siete del orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad con veintiún votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento presentes, en consecuencia, el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, designa como recinto oficial para la Sexta Sesión Solemne del Ayuntamiento Municipal en que rendirá protesta la Presidenta Municipal Entrante C. Lorena García Cazares

y se tomara protesta a los integrantes del Ayuntamiento Municipal entrante del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para el periodo comprendido del 5 de septiembre del año 2024 al 5 de septiembre del año 2027, la Plaza Cívica, ubicada frente al edificio que ocupa la Presidencia Municipal, misma que se encuentra sobre el Boulevard Nuevo San Nicolás, S/N, Fracc. Nuevo San Nicolás, 43640 Tulancingo, Hidalgo. En el mismo sentido se prueba que la Comisión de Cortesía a que se hace referencia a la propuesta de punto de acuerdo se integre con la Comisión de Hacienda y con las Regidoras y Regidores que deseen sumarse a la misma. Se tiene por desahogado el punto número siete del orden del día.

Continuando con los trabajos de la Sesión, la Regidora Moderadora atendió el **punto número ocho** del orden del día referente a los Asuntos Generales, por lo que da cuenta de una propuesta de punto de acuerdo presentada por el ciudadano Presidente Municipal para dar cumplimiento al requerimiento que hace el Tribunal de Arbitraje del Estado de Hidalgo, en el acuerdo de fecha 10 de julio del año en curso, notificado a las 14:40 catorce cuarenta horas del día 29 de agosto del 2024, en el que se requiere al Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo para que en el plazo de tres días acrediten que las modificaciones de las Condiciones Generales de trabajo fueron aprobadas por mayoría calificada, conformada por las dos terceras partes del Ayuntamiento. Por lo que solicitó al Regidor Secretario diera lectura a la propuesta de Asunto General presentada.

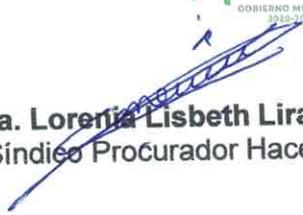
Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual no se inscribió ningún miembro del Ayuntamiento.

Posteriormente la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido, la Regidora Moderadora sometió a votación nominal la propuesta de asunto general marcada dentro del punto número ocho relativo a asuntos generales, el cual fue aprobada por unanimidad con veintiún votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento presentes, en consecuencia, el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba por unanimidad las modificaciones a las Condiciones Generales de trabajo que fueron presentadas mediante escrito recibido por el Tribunal de Arbitraje del Estado de Hidalgo en fecha 08 de julio del año 2024 a las que recayó el acuerdo de fecha 10 de julio del año 2024, notificado día 29 de agosto del 2024. Se deberá notificar mediante oficio al Tribunal de Arbitraje lo resuelto en el presente punto, remitiendo un ejemplar de la presente Acta.

Terminando con el desahogo del orden del día, la Regidora Moderadora, atendió el **punto número nueve**, del mismo, referente a la clausura de la sesión, por lo que cedió la palabra al Presidente Municipal sustituto Lic. Eusebio Cristóbal Aquileo Hernández Apan, quien en uso de la voz manifestó: siendo las 08:59 ocho horas con cincuenta y nueve minutos del día 02 de septiembre del 2024, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Cuadragésimo Séptima Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, realizada en forma presencial, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomaron.

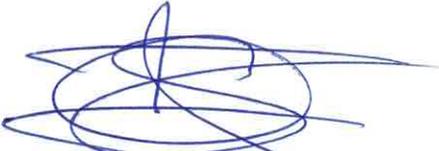
Lic. Eusebio Cristóbal Aquileo Hernández Apan
Presidente Municipal sustituto


Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador
Síndico Procurador Hacendario


L.A.E. Dina León Pérez
Síndico Procurador de Primera Minoría

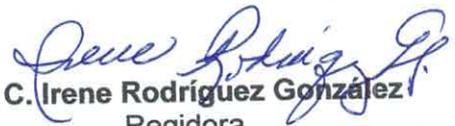

Lic. Kaleb Hasani Alvarado del Ángel
Regidor

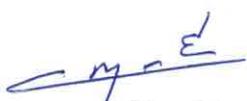

Lic. Luz Lizbeth González Terrazas
Regidora


C. Juan Manuel Cárdenas Soto
Regidor


Lic. María Reyna Maldonado Mendoza
Regidora

Lic. Álvaro Zarate Zarco
Regidor


C. Irene Rodríguez González
Regidora


C. Isidro Millán Elizalde
Regidor


Mtra. María Fernanda Pasquel Solís
Regidora


Lic. Ricardo Islas López
Regidor

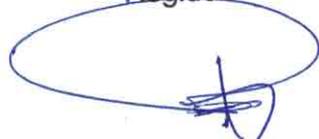

Lic. Fátima Guadalupe Castro Martínez
Regidora


C. Jesús Aarón Marroquín Hernández
Regidor


C. Héctor Herrera Castillo
Regidor


Mtro. Fernando Aguilar Ramírez
Regidor


C. Felicitas Vargas Juárez
Regidora


L.A.E. Gustavo Ángel Oro Chehín
Regidor

Mtro. Edmundo Gustavo Tenorio Ortega
Regidor (Ausente)


Mtra. Luz María Ortiz Padilla
Regidora


Mtra. Araceli Melina Ibarra Marín
Regidora